



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: PRISCILA CASTAÑEDA DE OTÁLORA
DEMANDADO: ÁLVARO OTÁLORA CAMELO.
RADICADO: 20001 31 10 001 1999 000227 00

Solicita la demandante informe sobre los títulos que se encuentren a su favor descontados al demandado Otálora Camelo que se le deducen como pensionado de la Policía Nacional.

Consultado el portal del banco Agrario, los títulos por concepto de cuota alimentaria son consignados por Caja de Sueldo de Retiro PONAL con abono a cuenta de la demandante.

Tal como lo solicita la demandante, ENVÍESE al correo anaj45789@gmail.com suministrado en la solicitud, el listado de los depósitos judiciales por concepto de alimentos que reposa en el Portal del Banco Agrario.

Notifíquese y cúmplase.

TGD

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **605ffc83a896270926e72e7819dedec5c6f7bacd48bd3fcac3fab00ba27cbd5**

Documento generado en 27/03/2023 03:28:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>